



REQUISITOS TRÁMITES URBANISMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

APROBACIÓN DE PLANO DE CONSTRUCCIÓN

1. Memorial dirigido al Sub Alcalde/Sub Alcaldesa, debidamente firmado por el o los propietario (s).
2. Título de propiedad del inmueble registrado en Derechos Reales, con matricula computarizada (con antigüedad no mayor a 1 año), original y fotocopia para su legalización más timbre de Bs. 10.-
3. Impuestos de las últimas 5 gestiones original más fotocopias y 5 timbres de Bs. 5.- para su legalización.-
4. Planos de Construcción visados por el Colegio de Arquitectos de Sacaba, un original y dos copias.
5. Inscripción catastral actualizada, fotocopia legalizada por la jefatura de catastro.
6. Fotocopia de cédula de identidad del o los propietarios (legible y vigente).
7. Fotocopia legalizada de plano de lote aprobado (Archivos de Urbanismo).
8. Cuando el lote no se encuentra a nombre del propietario, deberá presentar copia legalizada de plano de certificación de lote.
9. En caso de tramitarse con poder, presentar fotocopia legalizada por Notario de Fe Pública (con antigüedad no mayor a 1 año).
10. En caso de tramitarse con poder, presentar fotocopia de cédula de identidad del apoderado (legible y vigente).
11. Compra de valores (Sub Alcaldía-caja/Alcaldía Central - Caja)

